E

n torno a la culminación del año calendario se crea una gran tensión en materia contable. Todos debemos cortar las cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general.

En el caso del Estado, nuestra constitución exige la preparación de estados financieros consolidados. Esto supone que cada cual termina su propia información y la pone al alcance de la Contaduría General de la Nación para su integración técnica.

Es difícil imaginarse el Estado como un solo ente. Es tan grande que no nos cabe en la cabeza.

La Contaduría publica la lista de [remisos](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/balance-general-y-otros-informes/entidades-omisas/), es decir, las entidades que no están cumpliendo sus obligaciones contables. Seguramente no hay dinero para realizar las tareas respectivas, ni hay doliente interesado en ello.

Además, con frecuencia hemos visto que un número apreciable de entidades tiene problemas para generar su información oportunamente, como se puede ver en la [Resolución No. 044 de 2019](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/315ac8e8-b263-4be4-8ddf-8aaf435fab49/Res_044_2019.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=315ac8e8-b263-4be4-8ddf-8aaf435fab49) "Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública -- CHIP, correspondiente al período octubre - diciembre de 2018."

No sabemos si las distintas entidades cuentan con sistemas de información modernos. Pero tenemos la sospecha de que este no es tema de desvele a ningún ejecutivo principal, llámese ministro o de cualquier otra manera.

La gerencia pública es una necesidad de primer orden. Pero muchos de los altos funcionarios no tienen ni preparación ni experiencia en la administración de entidades. Si, además, la escogencia de los funcionarios que tienen que asumir directamente los deberes de dirigir los sistemas de información está debilitada por el mercado de cargos que practican los congresistas, diputados y concejales y por las propias conveniencias de los nominadores, el resultado es que las designaciones o nombramientos no recaen sobre personas verdaderamente competentes. De otra parte, por lo general hay presupuesto para pagar la nómina, pero no para mejorar los sistemas. Como salta a la vista, es muy difícil mejorar.

Además, existe la posibilidad de que no se quiera que la información contable aumente la transparencia de la gestión pública. Si alguien se pusiere a analizar los beneficios obtenidos por los gigantes recursos que se consumen a través de la contratación de bienes y servicios, con seguridad probaría la falta de moralidad y competencia de los directivos de muchas entidades.

Son muchos los contadores trabajando para las entidades gubernamentales, a pesar de que la academia forma pocos con esta especialidad. Hay que apoyarlos para que divulguen sus análisis.

*Hernando Bermúdez Gómez*